



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 31-2017/SUNEDU-03-10

Lima, 22 de setiembre de 2017

VISTO:

El Memorando N°970-2017/SUNEDU-03-08 de la Oficina de la Unidad de Administración de fecha 22 de setiembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones;

Que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Sunedu, aprobado por Resolución Ministerial N° 087-2015-MINEDU, y modificado mediante Resolución de Superintendencia N° 0055-2017-SUNEDU que aprueba el reordenamiento de cargos prevé el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 02-2017-SUNEDU-03-10 de fecha 04 de enero de 2017 se encargó las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario al señor Héctor Gabriel Ramos Samanez, en adición a sus funciones de Especialista Administrativo II en la mencionada Unidad;

Que, según lo dispuesto en el literal f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 del Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador derecho a vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;

Que, mediante el Memorando N° 970-2017/SUNEDU-03-08 la Oficina de Administración informa a la Oficina de Recursos Humanos que el señor Héctor Ramos Samanez hará uso de sus vacaciones a partir del 25 de setiembre al 01 de octubre de 2017 y dispuso que durante éste periodo el señor Pavel Stalin Condori Fernández se hará cargo de la mencionada Unidad;

Que, el señor Pavel Stalin Condori Fernández se encuentra contratado por Contrato Administrativo de Servicios N° 196-2016-SUNEDU para realizar las funciones del cargo de Asistente Administrativo II de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario;

Que, resulta necesario emitir el acto de administración que formalice la encargatura temporal de las funciones del Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Sunedu, al servidor que desempeñará dicha responsabilidad en adición a sus funciones;





Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 0098-2016-SUNEDU se delegó en la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos de la Sunedu, durante el año fiscal 2017 las facultades de ejecutar y resolver las acciones respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones, suplencia, así como aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, derivada de los contratos laborales celebrados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, en lo que corresponda;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Decreto Legislativo N°1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Oficina de Administración al señor Pavel Stalin Condori Fernández, Asistente Administrativo II de la mencionada oficina durante el periodo vacacional que corresponde al señor Héctor Gabriel Ramos Samanez a partir del 25 de setiembre al 01 de octubre de 2017, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución jefatural en el portal institucional de la Sunedu.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LAURA ELIZABETH DESCALZI MARROQUÍN
Jefe Oficina de Recursos Humanos
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria